DECRETO 167

03 MAY 2021

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la ley 136 de 1994 adicionada por la Ley 1551 de 2012.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese a la abogada LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN, identificada con cédula 39.440.617, en el cargo de Jefe de Oficina, Grado 02, Código 006, asignada a la Oficina de Control Interno Disciplinario, con una asignación salarial de $9.407.317.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 03 MAY 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Alcalde

Aprobó: Carolina Tejada Marín
Proyectó: Ana Milena López López

MAYO-3/2021